

RESOLUCION N° 553/19
CRESPO (ER), 21 de Agosto de 2019

VISTO:

El Concurso de Precios N° 74/19 para la adquisición de artefactos de iluminación Led para Paseo Tratado del Pilar, y

CONSIDERANDO:

Que se procedió a cursar invitaciones para participar del mismo a los siguientes proveedores: "DIEGO GOETTE", "LA AGRÍCOLA REGIONAL COOP. LTDA", "MARIO JACOBI", "WALTER BARZOLA" y "ELECTRICIDA PARANÁ S.A".

Que en fecha 09 de Agosto de 2019, se procedió a la Apertura del Concurso de Precios N° 74/19, habiéndose presentado las firmas "INGEMAR S.A" y "DIEGO HERALDO GOETTE".

Que según informe de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ambiente de fecha 20 de Agosto de 2019, se recomienda la baja del Concurso de Precios N° 74/19, ya que al analizar la situación actual económica, se cree que no es conveniente invertir en artefactos de iluminación, ya que existen otras prioridades como los servicios de agua y cloacas, en los cuales es fundamental realizar el mantenimiento preventivo para garantizarlos. Asimismo, el "Paseo de Tratado del Pilar" tiene artefactos de iluminación que tienen más de 5 años de vida y pueden seguir en uso sin necesidad de ser reemplazados, y además su reemplazo sólo se justificaba por la unificación estética con los demás paseos.

Que este Departamento Ejecutivo comparte en un todo el criterio de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ambiente, haciéndolo suyo.

Que la presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Art.1º.- Establécese el cierre del Concurso de Precios N° 74/19, referido a la adquisición de artefactos de iluminación Led para Paseo Tratado del Pilar, por los considerandos que anteceden.

Art.2º.- Pásese copia de la presente Resolución a Suministros y a Contaduría, a sus efectos.

Art.3º.- Dispónese que la presente será refrendada por el Secretario de Economía y Hacienda.

Art.4º.- Comuníquese, publíquese, etc.